

ANEXO 2.

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha publicación resultados
Estudiante Auxiliar proyecto Fortalecimiento científico del Grupo de Investigación Prospectiva Ambiental en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	050	01	Facultad de Ingeniería y Administración, Proyecto Fortalecimiento científico del Grupo de Investigación Prospectiva Ambiental en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	08 de marzo del 2024	14 de marzo 2024

Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- g. No haber tenido sanciones disciplinarias.
 - La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:

- Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.
- Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

PERFIL REQUERIDO

- Estudiante de Doctorado del programa de Estudios Ambientales
- Profesional de ingeniería ambiental
- Estudiante activo del Semillero de Investigación ambiental.
- Estudiante con conocimientos en investigación y extensión para el trabajo en equipo multidisciplinar
- Estudiante con conocimientos en temas de ordenamiento territorial rural
- Estudiante con conocimientos en gestores bibliográficos y herramientas de análisis para la investigación
- Estudiante con conocimientos en redacción de artículos científicos
- Estudiante con conocimientos en escritura de propuestas de investigación
- Profesional con conocimientos en gestión técnica rural y de conservación de los recursos naturales para el desarrollo sostenible municipal.
- Profesional con conocimientos en desarrollo competitivo y sostenible en el sector agropecuario y ambiental municipal.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Criterios		Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1.	(P.A.P.A)	10
2.	(P.B.M)	1
3.	Experiencia en actividades de investigación y extensión	05
4.	Tiempo de vinculación al Semillero de Investigación ambiental.	04
5.	Tesis doctoral relacionada con el tema de investigación "ordenamiento territorial rural"	10
6.	Conocimientos en temas de ordenamiento territorial rural	10
7.	Conocimientos en en gestores bibliográficos y herramientas de análisis	10
8.	Conocimientos en redacción de artículos científicos	20
9.	Conocimientos en escritura de propuestas de investigación	10

10.	Conocimientos en gestión técnica rural y de conservación de los recursos naturales	10
11.	Conocimientos en desarrollo competitivo y sostenible en el sector agropecuario y municipal	10
	Sumatoria porcentajes	100

DATOS DE LOS PARTICIPANTES

No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio											Total	Selección
			1.P.A.P.A	2.P.B.M.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.		
1	29785997	MARIA JOHANGE LINE PEREZ GONZALEZ	9	1	03	04	10	10	10	10	10	20	10	97	X
2															
3															

Certifico que el estudiante seleccionado fue consultado y manifiesta no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está inhabilitado para ser vinculado como Estudiante Auxiliar, a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

Observaciones:

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Maria Victoria Pinzón Botero

CARGO:

Docente de planta

EXTENSIÓN:

35706

CORREO:

mvpinzonb@unal.edu.co

(Original Firmado)

*Universidad
Nacional
de Colombia*